ACLARATORIA Nº 01/2019

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 18/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM".
ID N° 360.325

Por la que se remite aclaraciones sobre puntos indicados en las Bases y Condiciones a fin de evitar confusiones a posibles oferentes:

- **CONSULTA 1:**
  En el lote 1 solicitan el servicio 3 veces por semana, además indican que algunas zonas se fumigarán el día sábado.
  - ¿Se requiere la realización del servicio 3 veces a la semana, además del día sábado de todas las instalaciones?
  - ¿Qué carga horaria requiere, aproximadamente, cada día?

  RESPUESTA:
  - **Espacios cerrados (Oficinas): Tres vedes por semana, turno mañana, horario de 8:00 a 14:00 hs.**
  - **Espacios Abiertos: Días sábados en forma quincenal (dos veces por mes), turno tarde, horario de 13:00 a 17:00 hs.**

  La fumigación de las instalaciones del lote 1 se realizarán en forma rotativa, conforme a un cronograma de trabajo, establecido con la dependencia encargada de la ejecución del contrato.

- **CONSULTA 2:**
  En el lote 2 solicitan que el servicio se realice los días sábado:
  - ¿Se requiere que los servicios se haga TODOS los sábados?
  - ¿Qué carga horaria requiere, aproximadamente, cada día?

  RESPUESTA:
  - **El servicio se realizará UN SÁBADO al mes.**
  - **La carga horaria será turno mañana, horario de 08:00 a 14:00hs.**

- **CONSULTA 3:**
  El servicio se realizará los 4 sábados del mes?

  RESPUESTA:
  - **Lote Nº 1: El servicio se realizará los días sábados en forma quincenal (dos veces por mes).**

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

- **CONSULTA 4:**
  ¿Los sábados se realiza el servicio en espacios libres, áreas de circulación, pasillos y alrededores de los cinco ítems, o sólo del Palacio de Justicia y de la Plaza de Justicia?

  RESPUESTA:
  - **La fumigación de las instalaciones del lote 1 se realizarán en forma rotativa, conforme a un cronograma de trabajo, establecido con la dependencia encargada de la ejecución del contrato.**

- **CONSULTA 5:**
  De lunes a viernes se realizará el servicio 3 veces por semana entre las 07.15 a 17.00 hs figura en el pliego, pero nosotros ya hemos realizado estos servicios en el Palacio de Justicia y nos pedían que haya un personal TODOS LOS DÍAS de 7 a 13.30 aproximadamente para dar el plan de trabajo y realizar los servicios, la consulta es: REALMENTE deberá ir solo 3 veces por semana o necesitarán su presencia todos los días?

  RESPUESTA:
  - **El servicio de fumigación se debe realizar como se establece en el PBC (Pliego de Bases y Condiciones).**

- **CONSULTA 6:**
  En la visita técnica nos dijeron que entre semana solo podrá ir 1 personal a realizar el trabajo, ya que cuentan con solo un personal que acompañe al técnico fumigador; es esto correcto? Solamente 1 personal necesitarán entre semana en el palacio?

  RESPUESTA:
  - **La cantidad de personal técnico fumigador depende exclusivamente de la empresa adjudicada, siempre y cuando se pueda cumplir con el cronograma de trabajo establecido con el ámbito responsable.**

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA